



Autoriza Ocupación de Espacio de Uso Público que indica.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 744

PUNTA ARENAS, 27 de Octubre de 2021

### VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile;
2. El D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Lo dispuesto en el artículo 26, letra d) del D.F.L. N° 22, de 1959, Ley de Régimen Interior;
5. La Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
6. Lo dictaminado por la Contraloría Regional de Magallanes en Of. N° 0419, del 28.02.06; lo dispuesto en el D.S. (I) N° 1086, de 1983, sobre Reuniones Públicas;
7. El D.S. N° 178, de 12.07.2021, (en trámite) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
8. Las Solicitudes de 26.10.2021, presentada por la Sra. Lucía Cárcamo Parada, Dirigente Social, quien requiere autorización para realizar un "Banderazo José Antonio Kast", para respaldar la Candidatura Presidencial del Sr. José Antonio Kast, en horarios de 17:30 a 19:30 horas y los lugares y días realizarse son los siguientes:
  - El Viernes 29.10.2021, en Calle Bories con Avda. Colón;
  - El Viernes 05.11.2021, en Calle Bories con Avda. Colón; y
  - El Viernes 12.11.2021, en Calle Bories con Avda. Colón.

9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

### CONSIDERANDO:

a) La presentación de la Sra. Sra. Lucía Cárcamo Parada, Dirigente Social, para la Candidatura Presidencial de José Antonio Kast, ingresadas a Oficina de Partes de esta Delegación Presidencial Regional con fecha 26.10.2021, solicitando hacer uso de ocupación de espacios públicos en Calle Bories con Avda. Colón, para realizar un "Banderazo a Sr. José Antonio Kast".

### RESUELVO:

1. **AUTORIZAR** la ocupación de espacios públicos los días Viernes 29.10.2021, Viernes 05.11.2021 y el Viernes 12.11.2021, todas desde las 17:30 a 19:30 horas, para realizar "Banderazo a Sr. José Antonio Kast" en respaldo a la Candidatura Presidencial de José Antonio Kast, en calle Bories con Avda. Colón.
2. **LOS ORGANIZADORES** deberá velar por la conservación y preservación de los jardines, arboledas, cercos, mobiliario fijo, monumentos y obras de arte existentes en los bienes públicos más arriba individualizados. No podrán interrumpir el tránsito vehicular, salvo que cuenten con la correspondiente autorización de la Seremi de Transportes.
3. **EL USO** de artefactos de amplificación de sonidos no deberá exceder los límites permitidos de decibeles, que perturben la tranquilidad pública y el uso de los espacios públicos y deberá ser compartido con otras personas naturales o jurídicas que hayan sido o sean autorizadas por esta Delegación Presidencial Regional para hacer uso de los mismos.
4. **COMUNIQUESE** a Carabineros de Chile para efectos de control y resguardo del orden público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. (Fdo.) Jenniffer Rojas García, Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.**



Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** bCYZxBdqkB8qgK+0xoxVJg==

RBR/eps

ID DOC : 19252884

Distribución:

1. Sra. Lucía Cárcamo Parada
2. Carabineros de Chile
3. SEREMI TRANSPORTES
4. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Gabinete
5. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
6. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS